



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2022-00534-00
Decisión: Pone en conocimiento cumplimiento fallo de
acción de tutela

Se agrega al expediente el escrito allegado por la accionada COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, donde informa que le dio cumplimiento al fallo de tutela de fecha 9 de noviembre de 2022, manifestando lo siguiente:

Mediante fallo del 09 de noviembre de 2022, notificado a esta entidad en fecha 25 de noviembre de 2022, se procedió a enviar correo electrónico: logistica@agabogados.co la respuesta al derecho de petición objeto de tutela, confirmándose que el mensaje fue recibido por la destinataria, razón por la cual se adjunta el soporte donde se recibe los adjuntos al derecho de petición, sin embargo, reitera que esa Entidad en Liquidación mediante, el oficio del 29 de noviembre de 2022, dio respuesta de fondo, clara y congruente a la petición elevada por la señora SILIANY URREGO JIMÉNEZ, el cual fue enviado al correo electrónico: logistica@agabogados.co, respuesta que se dio de manera clara, precisa y de fondo.

Por lo anterior, solicita se declare el cumplimiento al fallo de tutela de fecha 9 de noviembre de 2022, desde el 29 de noviembre de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.